



Litueche
crecemos juntos

Decreto Alcaldicio N°1.022

LITUECHE, 26 de junio 2025

CONSIDERANDO:

- La aceptación del cargo de Fiscal Investigador,
- La constitución de la Fiscalía en la Dirección de Salud
- El decreto alcaldicio N° 882 del 23 de mayo del 2025, que instruye sumario en contra de Naldy Donoso Vidal, Rut 11.757.557-8.
- Oficio de la Contraloría General de la Republica E82804/25, que solicita de Manera inmediata procedimiento administrativo en responsabilidades descritas en dicho oficio.
- El oficio N° E89569/25 de fecha 02 de junio del 2025 Contraloría General de la República, en donde imparte instrucciones sobre solicitar certificado a la PDI sobre el chequeo de salida del funcionario sumariado por mal uso de Licencias médicas
- Que por este último oficio de contraloría en donde solicita diligencias en sumario por licencias médicas.

VISTOS:


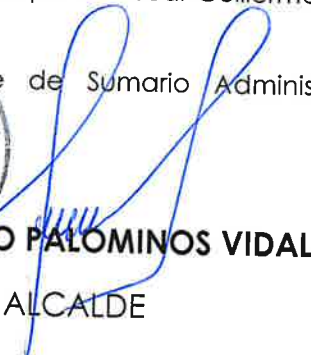
El decreto Alcaldicio N° 1841 DE FECHA 06 DE diciembre del 2024, en donde asume el cargo de alcalde de la Ilustre municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Los artículos 5° y 13° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en los artículos 118° al 143° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. El decreto Alcaldicio N° 2.086 del 09 de Diciembre del 2024 que fija subrogancias.

RESUELVO:

- 1.- **Acéptese** la ampliación de plazos en sumario administrativo consignado en el decreto alcaldicio N° 882 del 23 de mayo del 2025, que instruye sumario en contra de Naldy Donoso Vidal, Rut 11.757.557-8, por 20 de hábiles más, por las razones solicitadas por el Fiscal Guillermo Reyes Vidal, en oficio n° 005 del 26 de junio del 2025.
- 2.- **INCORPORASE** este decreto antecedente al expediente de Sumario Administrativo, relacionado al mal uso de Licencia Médica



ROMINA VARGAS SANTANDER
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE

RPV/RVS/grv

Distribución
Archivo Fiscal
Of. Partes